

**Asamblea General**

Distr. general
5 de mayo de 2000

Original: español

Quincuagésimo cuarto período de sesiones**Tema 47 del programa**

La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

Carta de fecha 4 de mayo de 2000 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de El Salvador, Guatemala y Nicaragua ante las Naciones Unidas

Los abajo suscritos Representantes Permanentes de El Salvador, Guatemala y Nicaragua tenemos el honor de transmitirle tres documentos cuyo propósito principal es impulsar la integración y la cooperación en Centroamérica. El primero recoge una Declaración Trinacional que se titula "Integración para el siglo XX" (véase el anexo I); el segundo consiste en una Declaración para el establecimiento del corredor interoceánico de transporte multimodal (véase el anexo II); y el tercero contiene un Plan de Acción para instrumentar ambas declaraciones (véase el anexo III). Todos estos documentos fueron suscritos el 2 de mayo, en secuencia, en las ciudades de San Salvador, Guatemala y Managua. Por ser relevantes para el tema 47 del programa del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, pedimos que se le dé circulación a la presente carta y sus anexos como documento de la Asamblea General.

Como notará, se invita a los demás Estados miembros del Sistema de Integración Centroamericana a incorporarse a este esfuerzo común para impulsar la integración regional.

(Firmado) José Roberto **Andino-Salazar**
Embajador

Representante Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas

(Firmado) Gert **Rosenthal**
Embajador

Representante Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas

(Firmado) Alfonso **Ortega Urbina**
Embajador

Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas

**Anexo de la carta de fecha 4 de mayo de 2000 dirigida al
Secretario General por los Representantes Permanentes de
El Salvador, Guatemala y Nicaragua ante las Naciones Unidas**

Anexo I